



Boletín de noticias sobre asuntos de política pública - Edición de América Latina

Comentario

Los lectores saben que cada mes publicamos un boletín de noticias conjunto FIM-UEM sobre asuntos de política pública. Abordamos principalmente, pero no exclusivamente, los asuntos europeos.

La FIM es la defensora del motociclismo a nivel mundial. Por consiguiente, es un placer para nosotros enviarle por primera vez el boletín de noticias FIM-ULM en el cual se abordan los desarrollos y avances en Latinoamérica en el campo de la seguridad vial y los asuntos públicos. Creemos que este boletín también sea de interés para otros dentro de la familia mundial de la FIM, que ahora cuenta con 101 federaciones nacionales.

Achilles Damen, Presidente de la Comisión para la Movilidad, Transportes, Seguridad Vial y Políticas Públicas de la FIM

Ramón Carreira, Secretario General de la ULM y miembro de la Comisión para la Movilidad, Transportes, Seguridad Vial y Políticas Públicas de la FIM

El Congreso ULM decide crear una nueva comisión de seguridad vial

El Sr. Duarte Forjaz, Vice-Presidente de la Comisión para la Movilidad, Transportes, Seguridad Vial y Políticas Públicas de la FIM, fue un invitado al Congreso celebrado en Lima, Perú. Hizo una presentación sobre la labor de la FIM en lo que respecta a la seguridad vial y las políticas públicas. La ULM ha decidido crear una Comisión de Seguridad Vial y Políticas públicas para abordar estas cuestiones.

El Presidente de la FIM Vito Ippolito se ha unido a los delegados y ha recalcado la importancia de este trabajo, además de las responsabilidades deportivas.



América Latina - una breve reseña de la evolución reciente

ARGENTINA - CAMOD

Se le entregó a la CAMOD el IRTP (Inicial Rider Training Programme) en su versión en español, el cual mediante un acuerdo por escrito con la ULM será utilizado exclusivamente por esta FMN para implantar un sistema de instrucción y entrenamiento basado en instructores de la CAMOD y con convenios con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales. Esta actividad está siendo actualmente llevada a cabo.

Argentina es un Estado Federal. Por lo tanto, de acuerdo con la ley, tienen un sistema integrado de licencias de conducción en dos escalones, uno nacional y otro provincial y, a su vez, las licencias de conducción están diferenciadas en dos tipos en función de la capacidad del motor de las motocicletas.

Argentina es un país de aproximadamente 39 millones de habitantes y en el año 2008 se vendieron aproximadamente 700'000 nuevas motocicletas, en acumulado hay varios millones de usuarios de la motocicleta.

COSTA RICA - MCCR

El MCCR ha trabajado en los siguientes aspectos:

Con las autoridades Nacionales en cuanto a las normas para el uso e importación de cascos de uso vial; este aspecto aún no está regulado por la ley.

El proyecto de creación de una escuela que dará las dos primeras clases gratuitas sobre conducción a los compradores de motocicletas.

Organización de clases de manejo de motocicletas para la policía tanto de tránsito como civil.

Organización de talleres para explicar los alcances de la nueva ley de tránsito que entrará en vigor en el mes de noviembre de 2009 y que contiene aspectos nuevos como el uso de chalecos de luces obligatorios y la modificación del estilo de manejo para minimizar el impacto de los motociclistas.

Esta ley también ha tenido alguna oposición por parte de la comunidad motociclista.

Está en estudio hacer la solicitud formal a la ULM para la entrega y utilización del IRTP.

ECUADOR - FEM

Esta Federación solicitó y se le entregó el IRTP en su versión en español.

La Comisión Nacional de Tránsito está tramitando la emisión de la obligatoriedad para que las personas que deseen adquirir una licencia tipo A, que es para motocicletas, deban hacer el curso de manejo. Este curso debe ser impartido por escuelas privadas con las cuales se está conversando para poder utilizar la infraestructura que poseen en función del IRTP. Existen muchas escuelas para la conducción de automóviles pero muy pocas para la conducción de motocicletas.

En la nueva Ley de Tránsito se está considerando la posible inclusión de tres tipos de licencias de conducción para motocicletas, una para baja y mediana cilindrada y potencia, otra para alta cilindrada y potencia (las llamadas motos deportivas) y otra para los triciclos. La FEM está tratando de obtener la responsabilidad de otorgar los permisos de funcionamiento a las escuelas de conducción para motocicletas; este asunto está sujeto a cuestiones de tipo político en el país.

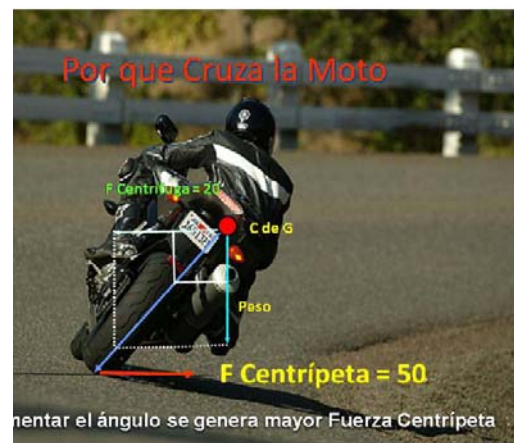
GUATEMALA - FNMG

En el presente año el Gobierno promulgó el Acuerdo Gubernativo 105-2009 (Ley de Tránsito) en el cual entre otras cosas se hace obligatorio el uso de chalecos de luces, cascos con el número de matrícula de la motocicleta también de luces y la medida más controversial, la prohibición de

circulación de dos personas en la misma motocicleta debido a la alta incidencia de este medio de transporte en hechos delictivos en general. Esto provocó una fuerte reacción en contra de los usuarios de las motocicletas, especialmente los más pobres que en su inmensa mayoría trabajan con la motocicleta, que a su vez es el único medio de transporte familiar. Las protestas produjeron cierres y bloqueos en importantes vías de comunicación, protestas ante entidades gubernamentales e incluso se le dio el enfoque de una violación de los derechos humanos y se presentó una demanda ante la Corte de Justicia correspondiente. Como consecuencia de ello, muchos gobiernos locales no exigieron el cumplimiento de esta ley y el Gobierno Nacional ha tomado la decisión de someterla a revisión.

Como dato curioso cabe señalar que en el período de tiempo que estuvo vigente no se redujeron los actos delictivos, al contrario se incrementaron según estadísticas oficiales.

Se desarrolló una iniciativa por parte de la Empresa privada para la creación de una Escuela de Manejo utilizando instalaciones bajo techo así como también un Autódromo con el objetivo de además someter a evaluación a los usuarios y emitir licencias de conducir. Esto incluye cursos teóricos sobre manejo seguro y educación vial. Este proyecto no esta funcionando al 100%, ya que se ha visto afectado por la crisis económica. Esta misma iniciativa ha dado lugar a la publicación de mensajes en la Web llamados "Tips de Manejo" con cierta periodicidad. Su autor considera la posibilidad de recopilar estos tips en un libro. A continuación se da un ejemplo de parte de un "Tip de Manejo".



MEXICO - FMM

La Federación Mexicana de Motociclismo está promoviendo la iniciativa de cursos para manejo seguro y responsable impartidos por pilotos internacionales mexicanos miembros de la Escuela de Instructores de México. Para estas actividades se utilizan instalaciones de circuitos de competición y en ellas pueden participar personas de cualquier sexo y edad, con motocicletas deportivas o de turismo. Estos seminarios o cursos se dividen en 50% de teoría y otro 50% en pista, es impartido a baja velocidad y es de suma importancia para manejar en carretera, incluye además una parte de entrenamiento para afrontar situaciones de emergencia.



PERU - FPEM

Recientemente se ha creado en Perú la Escuela Peruana de Superbike la cual imparte tres cursos diferentes: el básico, el intermedio y el avanzado. El curso básico, en el que también pueden participar niños, están enfocados tanto para los que deseen aprender a manejar, los que quieran mejorar su conducción o los que simplemente quieran manejar su motocicleta de una forma más segura confiable y eficaz tanto en la calle, en la carretera como en circuitos. Estos cursos incluyen clases teóricas y prácticas para grupos pequeños, lo que permite ofrecer un trato individualizado, además se graba en video la conducción de cada alumno para posteriormente hacer una evaluación y tomar las medidas correctivas correspondientes. Para más información se puede consultar <http://escuelaperuanasbk.com/>

ULM - ULM

En la página Web de la ULM se creó un espacio CMT en donde se publican materiales en texto o audiovisuales sobre esta materia y además se publica la serie Lucky 13. Para más información www.ulmulm.org

Para más información:

Ramón Carreira

Secretario General de la ULM

E mail: ulmulm@cantv.net, ulmulm25@gmail.com